

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de junio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio 1987), modificada por ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: J -01299/2013 Matrícula: V 002070HF Titular: JORGE PAPADOPAULOS VAQUERO Domicilio: AVDSUR 16 1 Co Postal: 46920 Municipio: MISLATA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADALAJARA HASTA GRANADA EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: J -01301/2013 Matrícula: 5886FXH Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS RAYA S.L Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2013 Vía: A-6101 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILADECANS HASTA BAEZA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. - SEGÚN TERMINAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO LA FECHA DE BAJA ES EL 30-11-2012, MOTIVO NO VISAR.- TRANSPORTA HELADOS Y CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: J -01946/2013 Matrícula: 8066GPL Titular: ANTONIO VALENZUELA RODRIGUEZ Domicilio: OBISPO LOPEZ CRIADO, 11- 1 Co Postal: 14001 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTEMAYOR HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) CARECIENDO DE LA PLACA DE MONTAJE O CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL DISPOSITIVO DE LIMITACION DE VELOCIDAD, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO O SU REPRESENTANTE LEGAL EN ESPAÑA, POR TRATARSE DE UN EQUIPO INSTALADO EN ORIGEN EN EL VEHICULO HOMOLOGADO SEGUN DIRECTIVA 92/24 CEE. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: J -00493/2014 Matrícula: P4825BCL Titular: MAHAMADOU DIALLO Domicilio: CALLE SANTA FE 13 Co Postal: 21810 Municipio: PALOS DE LA FRONTERA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCARRAS HASTA RESTO DEL MUNDO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA CHATARRA Y FRIGORIFICOS A REPUBLICA DE MALI. PLACA TEMPORAL PARTICULAR, PROVIENE DE LA Z4361AM. . Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: J -00561/2014 Matrícula: 5799FRS Titular: MOHAMED OUALKADI Domicilio: CALLE JUAN DE CANDERRERA Nº 7 3º 10 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 2800 KGS. EXCESO: 1650 KGS. 58,92% TRANSPORTA MERCANCIAS Y ENSERES VARIOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. BASCULA MOVIL HAENNI WL-103/10T, Nº 4698 Y 4699. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: J -01732/2014 Matrícula: 9032HFH Titular: INTERDAPA LOGISTICA, SL Domicilio: C/ VALENCIA S/N, ESQUINA C/ LA CREUETA S/N Co Postal: 08130 Municipio: SANTA PERPETUA DE MOGODA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2014 Vía: N322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA CORDOBA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 92:38 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/02/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/02/14. EXCESO 2:38 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

<p>Expediente: J -01733/2014 Matrícula: 9032HFH Titular: INTERDAPA LOGISTICA, SL Domicilio: C/ VALENCIA S/N ESQUINA C/ LA CREUETA S/N Co Postal: 08130 Municipio: SANTA PERPETUA DE MOGODA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2014 Vía: N322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA CORDOBA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 05:18 HORAS DE FECHA 10/02/14, Y LAS 08:18 HORAS DE FECHA 16/02/14. DESCANSO REALIZADO 23:26 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 22 HORAS E INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:48 HORAS DE FECHA 14/02/14 Y LAS 09:14 HORAS DE FECHA 15/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -02765/2014 Matrícula: 1730HPH Titular: GETRU LOGISTICA S.L. Domicilio: VALENCIA, 10 Co Postal: 46614 Municipio: FAVARA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA CHIPIONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:27 HORAS, ENTRE LAS 11:50 HORAS DE FECHA 01/06/2014 Y LAS 23:16 HORAS DE FECHA 01/06/2014. EXCESO 00:27 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. ADJUNTO DOC. IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -02777/2014 Matrícula: 2343GHK Titular: FRIO ALCAUDIQUÉ SRL Domicilio: C/ L A UNIÓN 7 Co Postal: 04760 Municipio: BERJA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2014 Vía: A-4 Punto kilométrico: 262,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANZANARES HASTA CORDOBA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. INSPECCIONADO DOCUMENTO DE CONTROL NO CONSTA LA MATRÍCULA DEL SEMIRREMOLQUE. SE APORTA FOTO COMO PRUEBA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 200</p>
<p>Expediente: J -03128/2014 Matrícula: 0068FYY Titular: CANTEADO INDUSTRIAL ACB SL Domicilio: POLIG. INDUSTRIAL SANTOS, CL 2-PAR. 19 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Agosto de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:07 HORAS DE FECHA 15/07/14 Y LAS 06:07 HORAS DE FECHA 16/07/14 DESCANSO REALIZADO 10:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:33 HORAS DE FECHA 15/07/14 Y LAS 06:07 HORAS DE FECHA 16/07/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. TRANSPORTA PUERTAS. SE ADJUNTAN TICKET ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -03317/2014 Matrícula: 6753FRS Titular: EXPLOTACIONES LOGISTICAS DEL SUR SL Domicilio: AVDA. DE JAEN, 44 PLTA 2 Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2014 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA GUARROMAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:17 HORAS, ENTRE LAS 20:46 HORAS DE FECHA 02/09/14 Y LAS 10:23 HORAS DE FECHA 03/09/14. EXCESO 0:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTAN COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE DICHA JORNADA.- TRANSPORTA CAJAS VACIAS,. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -03398/2014 Matrícula: 5485GCL Titular: EXPLOTACIONES LOGISTICAS DEL SUR SL Domicilio: AVDA. DE JAEN, 44 PLTA 2 Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA GIRONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:42 HORAS DE FECHA 11/09/14 Y LAS 03:42 HORAS DE FECHA 12/09/14 DESCANSO REALIZADO 8:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:55 HORAS DE FECHA 11/09/14 Y LAS 03:42 HORAS DE FECHA 12/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA TICKET ACTIVIDADES CONDUCTOR. CIRCULA EN SEGUNDO CONDUCTOR Y TRANSPORTA ACEITE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -03450/2014 Matrícula: 6988FZT Titular: EXPLOTACIONES LOGISTICAS DEL SUR SL Domicilio: AVDA. DE JAEN, 44 PLTA 2 Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: A316 Punto kilométrico: 43,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALAU-SOLITA I PLEGAMANS HASTA BEGIJAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:16 HORAS, ENTRE LAS 18:56 HORAS DE FECHA 16/09/14 Y LAS 07:27 HORAS DE FECHA 17/09/14. EXCESO 0:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -00238/2015 Matrícula: SE007240DS Titular: DISTRES SDAD.COOP.AND. Domicilio: SIERRA NEVADA, 8 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2014 Vía: N322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA RUS LLEVANDO EL RELOJ DEL TACÓGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACIÓN O A LA REAL SIEMPRE QUE ELLO IMPIDA LA LECTURA. MARCA LAS 20:20, DEBIENDO MARCAR LAS 08:20. 12 HORAS DE DESFASE, PRESUMIBLEMENTE POR EL CAMBIO DE HORA. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 301</p>

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 10 de junio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.